

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 87/2018**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0002895/2018

**PROCEDIMIENTO:** LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/18

**OBJETO:** Provisión y colocación de escalera de evacuación del edificio Anexo "G" de la H.C.D.N.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Especificaciones técnicas**

Lucen a fojas 4/5 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 9/52 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Obras y Proyectos, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

**c) Crédito legal**

Obra a fojas 457 Nota del Departamento Presupuesto contemplando la erogación del gasto que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 80/100 (\$4.576.238,80) al ejercicio correspondiente para atender la contratación que se trata.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 189/191 y 193/302 la D.SAD N° 436/18 de fecha 18 de octubre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) **Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 303 y 304 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (25/10/2018 y 26/10/2018), y a fojas 305 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 306 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 307 la respectiva constancia de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) **Acta de apertura**

Obra a fojas 310 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. obrante a fojas 312/435.

g) **Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obra a fojas 436/440 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. (30-70933103-1) Póliza N° 112046 de ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por \$500.000.

h) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 445/447 efectuado por la Dirección de Obras y Operaciones el fundamento dado sobre la única oferta recibida:

Oferente	Fundamento
CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.	El monto ofertado excede considerablemente el costo estimado por el organismo. De los cuatro (4) antecedentes presentados, sólo dos (2) cumplen con el requisito de similitud al objeto que se licita, requerido por el pliego no alcanzando el mínimo requerido por el pliego.

j) **Conclusión**




*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

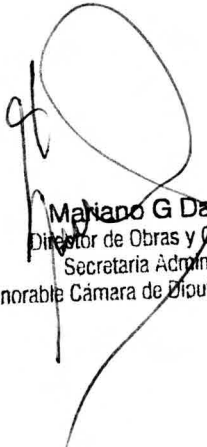
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.** CUIT 30-70933103-1, en virtud de haber ofertado un monto superior a los valores de mercado; y no acredita la cantidad mínima de antecedentes requeridos.
2. Declarar fracasado el procedimiento de Licitación Pública N° 33/18 que lleva por objeto la "Provisión y colocación de escalera de evacuación del edificio Anexo "G" de la H.C.D.N..

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde su comunicación.

  
Daniel Spatni D700  
LUGAR 725.629  
Comisión Evaluadora

  
**GERMÁN KIRSCHNER**  
Director de Compras  
Dirección General Administración Contable  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Mariano G Dalla Cia**  
Director de Obras y Operaciones  
Secretaría Administrativa  
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

